



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

**CCMX/II/JUCOPO/23/2022**

### **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**

#### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.
- II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.
- III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedó instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.
- IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.
- V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el Órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

- VI. Que con fecha 06 de septiembre del año en curso se integró e instaló la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la cual designó al Diputado Ernesto Alarcón Jiménez como su presidente para el Primer Año de Ejercicio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México.
- VII. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.
- VIII. Que el artículo 67 de la Ley Orgánica y el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.
- IX. Que con fecha 11 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el **ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021**, mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año en curso formalizando la creación de nuevas comisiones ordinarias quedando un total de 45 comisiones ordinarias y 6 comités.
- X. Que esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprobó el pasado 14 de octubre del 2021 el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/19/2021** relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, dicho Acuerdo fue aprobado por el Pleno en la misma fecha.
- XI. Que con fecha 27 de octubre del 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/20/2021** relativo a la Primera Modificación de la

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

- integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XII. Que con fecha 14 de diciembre del 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/37/2021** relativo a la Segunda Modificación de la Integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XIII. Que con fecha 09 de marzo del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/08/2022** relativo a la Tercera Modificación de la Integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XIV. Que con fecha 16 de marzo del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/11/2022** relativo a la Cuarta Modificación de la Integración de Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XV. Que con fecha 18 de abril del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/12/2022** relativo a la Quinta Modificación de la Integración de Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XVI. Que con fecha 18 de mayo del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/15/2022** relativo a la Sexta Modificación de la Integración de Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
- XVII. Que en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo del año en curso se comunicó al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la licencia de carácter indefinido por parte del diputado Carlos Joaquín Fernández Tinoco.

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

- XVIII. Que con fecha 30 de mayo del año en curso tomó protesta ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México como diputado suplente el C. Enrique Nieto Franzoni.
- XIX. Que esta Junta de Coordinación Política recibió el oficio **GPPRI/CCMX/II/L/75/22** de la Coordinación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el cual solicitan diversas modificaciones a comisiones y comités, derivado de la toma de protesta del C. Enrique Nieto Franzoni como diputado suplente de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

| Diputado Enrique Nieto Franzoni. |  |
|----------------------------------|--|
| POSICIÓN                         | COMISIÓN   |
| <b>Presidencia:</b>              | Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.   |
| <b>Vicepresidencia:</b>          | 1. Hacienda.<br>2. Atención a Periodistas.   |
| <b>Integrante:</b>               | 1. Desarrollo Metropolitano.<br>2. Planeación del Desarrollo.<br>3. Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. |

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este Órgano Legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la Séptima modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités para quedar como sigue:

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

1.- Integración del Dip. Enrique Nieto Franzoni en las siguientes Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno:

| DIP. ENRIQUE NIETO FRANZONI  |                 |
|--|-----------------|
| COMISIÓN/COMITÉ  | CARGO           |
| <b>Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra</b>                                       | Presidencia     |
| <b>Hacienda</b>  | Vicepresidencia |
| <b>Protección a Periodistas</b>  | Vicepresidencia |
| <b>Desarrollo Metropolitano</b>  | Integrante      |
| <b>Planeación del Desarrollo</b>   | Integrante      |
| <b>Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México</b> | Integrante      |

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que se someta a consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

**TERCERO.** Una vez aprobado por el Pleno del Congreso, comuníquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 07 días del mes de junio del 2022.

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**



II LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

*Ernesto Alarcón*

**DIP. ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Martha Soledad Avila Ventura  
Coordinadora

Dip. María Guadalupe Morales Rubio  
Vicecoordinadora

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Dip. Christian Damián von Roehrich de la  
Isla  
Coordinador

Dip. Ricardo Rubio Torres  
Vicecoordinador

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez  
Coordinador y Presidente de la JUCOPO

Dip. Mónica Fernández César  
Vicecoordinadora

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

Dip. Víctor Hugo Lobo Román  
Coordinador

Dip. Jorge Gaviño Ambríz  
Vicecoordinador

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

Dip. Circe Camacho Bastida  
Coordinadora

Dip. Blanca Elizabeth Sánchez González  
Vicecoordinadora

### **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD**

Dip. Jesús Sesma Suárez  
Coordinador

Dip. José Martín Padilla Sánchez  
Vicecoordinador

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**



II LEGISLATURA

## **JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

### **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS**

Dip. Elizabeth Mateos Hernández  
Coordinadora

Dip. Xochitl Bravo Espinosa  
Vicecoordinadora

### **ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA**

Dip. Royfid Torres González  
Coordinador

Dip. Daniela Gicela Álvarez Camacho  
Vicecoordinadora

**ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/23/2022 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA SÉPTIMA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.**